



Se suscribe en Madrid á 12 reales por trimestre, en la redaccion, carrera de S. Gerónimo, núm. 10, cuarto principal: en la botica de don Francisco Villegas, calle Mayor portales de manguiteros; y en la librería Europea.

DEL

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION,

En las provincias á 16 reales por trimestre franco de porte, en las principales librerías y administraciones de correos; y por la direccion general de estos, librando una letra del valor de la suscripcion á nombre del director del periódico.

periódico semanal de medicina, cirugía, farmacia y sus ciencias auxiliares.

SUMARIO.

Medicina española: Higiene pública. Apuntes médico-políticos sobre las fiebres intermitentes epidémicas, consideradas con relacion á la etiología y á la administracion. Continuacion de las historias de los baños minerales de Gestona.—*Medicina estrangera:* Caso notable de infarto de un pecho, curado con el jarabe de ioduro de potasio á grandes dosis. Del uso del aceite de trementina contra las hemorragias intestinales pasivas. Afeccion verminosa que simulaba una pleuresia aguda.—Sociedad médica general de Socorros Mútuos.—*Varietades.*—*Vacantes.*—*Bibliografía.*

MEDICINA ESPAÑOLA.

HIGIENE PÚBLICA.

La grande obra de la perfeccion del hombre, de su educacion y duracion sobre el planeta que habita prosigue bajo los auspicios mas felices; pero por el mayor número de individuos no se comprenden la naturaleza de los medios á los cuales deben acudir para mejorar su condicion social, prolongar su existencia y resistir los agentes destructores que la minan á cada paso.

El instinto de conservacion es el agente mas poderoso y el móvil mas eficaz de las sociedades, asi como lo es de todos los actos de la vida individual. Existir ó no existir, vivir ó perecer, tal es la tarea continua y eterna de la humanidad, y todo lo que aparece, tanto en el órden físico como en el órden social, no es mas que la expresion de esta lucha constante contra la destruccion; lucha en que unas generaciones suceden á otras generaciones, unos pueblos á otros pueblos, recorriendo la vida todas sus faces, estinguéndose por grados y agrandándose en el curso de los siglos.

Dos cosas hay que considerar en un Estado, sus instituciones políticas y sus instituciones civiles. Las unas ejercen sobre las otras una influencia incontestable, sin cesar de ser siempre distintas y sin que su desarrollo sea las mas veces correlativo.

Es frecuente ver coincidir una legislacion política viciosa, con una legislacion civil avanzada, una

legislacion civil absurda y tiránica, con una legislacion política liberal. Los defectos de la organizacion civil en un Estado, dificultan é imposibilitan la accion mas eficaz de las mejores instituciones políticas; asi se perciben y comprenden las causas que con frecuencia estorban el desarrollo y progresos de los agentes capaces de hacer el bien de los pueblos, y como se falsean las mejores formas políticas no estando acordes de una parte el genio, las costumbres, el espíritu y moralidad de los que gobiernan, con los hábitos, las necesidades y las costumbres de los que son gobernados.

Hé aquí por lo tanto la necesidad imprescindible de perfeccionar á la vez las leyes políticas y las civiles, de montar la administracion en consonancia con la clase de gobierno establecido, y este es el modo eficaz de corregir los abusos, de desterrar los vicios y de mejorar la condicion social de los pueblos.

Parece que en nuestro pais ya deben estudiarse seria y detenidamente las causas que dificultan la aplicacion de las mejoras y el adquirir verdadero conocimiento de las necesidades de la actual sociedad Española, á fin de sondar profundamente nuestros males y hallar en este exámen las precisas indicaciones para remedirlas.

Y entre las reformas que el sistema público reclama como de exigencia, no deben ocupar el último lugar las que pertenecen á la higiene pública; esta parte de la ciencia tan vasta y tan necesaria para la conservacion, existencia y progreso de las sociedades cultas, que se apoya sobre las bases de la estadística médica y sobre la economia política, y que constituye la sola medicina posible entre las masas.

Si detenidamente pensamos sobre la influencia que la terapéutica ejerce y de su eficacia contra las endémias y epidemias que afligen á los pueblos, veremos á cada paso que las unas y las otras desvastan las ciudades, los campos y las poblaciones numerosas, y aturden frecuentemente á los prácticos, sin que el arte, muchas veces, alcance á suspender sus funestos estragos.

¡Cuántas veces las endémias no atacadas mas que en detal ceden para reaparecer con nueva intensidad y progresos! Mas si el arte no es siempre eficaz para curar, es en muchos casos para preservar ó al menos para atenuar la energía y la deletérea acción de esos agentes destructores que llevando el sello del incógnito en frecuentes ocasiones, hieren sin ser vistos, y se extienden y propagan con unas misteriosas faces.

Sin la observancia rigurosa de los preceptos de la higiene, los vastos establecimientos que la religion consagra al alivio de los desgraciados y la caridad pública al de la humanidad doliente, hubieran sido lugares de desolacion y de muerte en vez de consuelo y de salud.

Las grandes reuniones de trabajadores no pudieran escapar á la influencia de los miasmas que son resultado de los vicios del aire atmosférico: la higiene es por lo tanto la salvaguardia de los ejércitos, de las armadas, de la industria; ella inspira al legislador, preside á los destinos de los gobiernos que se sostienen, mas bien por la influencia del bien estar de los pueblos, que por la autoridad de las formas y de las convenciones.

El campo de su estudio es inmenso, abraza todas las ciencias médicas y naturales, es tributaria de la anatomía, la fisiología, la meteorología, la física la astronomía &c.; pero comprende estas ciencias y las aplica bajo un cierto punto de vista, por manera que entretanto que la fisiología considera las acciones del organismo en sí mismas, ó en sus relaciones, la higiene examina como estas mismas acciones son modificadas por los agentes externos y por la influencia recíproca de sus órganos.

Entre tanto que la química se limita á descomponer las sustancias y á fijar las leyes de sus combinaciones, llevando la antorcha del análisis hasta el dédalo mas profundo, la higiene aprovecha las inducciones que la misma análisis saca de los efectos de las sustancias para dictar reglas que egercita en su aplicacion,

Ademas la higiene pública comprende los objetos mas vastos y difíciles de estudiar porque está ligada con las leyes, las costumbres, los usos y la historia de las vicisitudes de los pueblos, y decide entre las divergencias sobre las causas, la historia de las enfermedades que devastan con frecuencia los pueblos y las naciones. Es ciencia ademas tan antigua como el Universo, y que tiene por representantes al profeta, al legislador, al sábio. El primero le ha dado reglas con su autoridad apoyándose en las luces superiores y en la tradicion de los santuarios, el segundo reasume en ella el Estado con sus intereses y necesidades, en fin el último, individualidad aislada, no egerce sobre las masas otra acción, que aquella que tiene la verdad, de la cual es fiel intérprete. Moises, Licurgo, Hipócrates, nom-

bres venerandos, egregios ingenios, reasumen la antigua higiene de los primeros siglos. Nosotros procuraremos en varios artículos dilucidar esta materia de necesaria aplicacion á nuestro pais; manifestaremos su actual estado, su legislacion y las reformas que reclaman necesarias y eficaces, y que deben intentarse bajo los auspicios de las instituciones vigentes, la acción del gobierno, de los profesores y de los filántropos. Mision noble á la par que augusta, digna de corazones generosos y de sentimientos dignos. ¡Objeto razonable de pasiones enérgicas, y al que deben consagrarse caracteres distintivos y espíritus no vulgares!

Madrid 17 de junio de 1844.

H. O.

— 000 —

APUNTES MEDICO-POLITICOS

SOBRE LAS

FIEBRES INTERMITENTES EPIDEMICAS,

CONSIDERADAS

CON RELACION A LA ETIOLOGIA Y A LA ADMINISTRACION.

Quod attinet ad mala inducta
ex hominum negligentia...
en facile posse tolli...

Donus de restituend. salubritat. agr. Roman.

(Continúa el art. segundo inserto en el núm. 32.)

No hay una cosa mas facil y sencilla que dar corriente á las aguas estancadas; y sin embargo de la sencillez y conveniencia de esta operacion, forma un singular contraste el celo de los antiguos con la indolencia y el olvido de nuestros tiempos. La desecacion ó desagüe de los pantanos previene las epidemias y disminuye la mortandad, facilitando simultáneamente la riqueza y abundancia de los pueblos, y haciendo desaparecer el cuadro lúgubre de la miseria, de la desolacion y la muerte que les causan las epidemias de tercianas. Empédocles, discípulo de Pitágoras, libró á Salerno de la ruina que la amenazaba por las frecuentes epidemias de tercianas; y Marco Curcio mereció la estimacion universal de sus súbditos por una providencia sanitaria. ¡Cuánto pueden la eficacia y actividad de un buen gobierno! Pero la indolencia, la ignorancia y el olvido de los mas sagrados deberes son por el contrario, el origen de mil males que aniquilan las naciones. Medina del Campo ha perdido tal vez su magnificencia y esplendor por las frecuentes epidemias de tercianas que la ocasiona el inmundó é infectante *Zapardiel*, ese rio cenagoso de donde se levantan á cada paso el lentor y la muerte. Pero aunque en 1637 se desecaron los pantanos de Cartagena, y en 1727 se hizo el desagüe total del *Almarjal* (1), Cartagena no se libró por eso de seis

(1) La historia nos hace mencion de este lago, el *Almarjal*, desde que un general romano, *Scipion*, puso asedio á la ciudad, en donde segun Escovar, las tercianas son endémicas.

grandes epidemias que sucedieron á estos años. Once años solamente estuvo libre Cartagena de estas plagas despues de la desecacion de los pantanos; y catorce despues del desagüe del gran lago, hasta las epidémias de 1741 y 1785, entre las que hubo otras intermedias. Por lo que, no siempre basta la desecacion ó desagüe de los pantanos para prevenir la reproduccion de las fiebres intermitentes epidémicas. Se necesitan, pues, otras providencias. En efecto, para prevenir la reproduccion de las fiebrès intermitentes epidémicas se necesita destruir la causa de las fiebres endémicas é impedir por todos los medios que se renueve su presencia, evitando simultáneamente la estension de sus efectos. Mas con dar salida á las aguas estancadas y una buena alimentacion, segun el espíritu de la mas reciente administracion (1), ¿se prevendrá la reproduccion de las fiebres intermitentes epidémicas? No. No es bastante una buena alimentacion, y dar corriente á las aguas estancadas, porque á la verdad, ¿de qué serviría esta sola providencia mientras que se dejen nuevos focos, y el acrecentamiento de otros, sin ningun género de inspeccion despues de la desaparicion de una epidémia? ¿De qué serviría esta providencia, mientras que una severa policia médica no vigile sobre la desinfeccion del foco primitivo de los establecimientos, las casas, dormitorios y ropas de los enfermos que fueron afectados de ella?

Despues de la desaparicion de una epidémia se previene su reproduccion dando salida á las aguas pantanosas, y con la inmisión de las aguas perennes ó su derivacion, en los rios inmediatos por medio de hoyos ó cavas, despreciadas hasta el día; pero es necesario simultáneamente defender siempre la poblacion contra las emanaciones deletéreas y altamente nocivas que puedan nacer, renovándose los pantanos por medio de la plantacion de *pinars* ó *lauretos*: es necesario cuidar con esmero del declive y empedrado de las calles, manteniendo la limpieza pública, y dando salida á las aguas estancadas. Se necesita, en fin, el establecimiento de una buena policia sanitaria, que vigile incesantemente sobre la observancia de las leyes, que remueva todas las causas que puedan viciar el aire, y no permita la acumulacion de enfermos en los hospitales en tiempo de epidémia: de una policia que cuide de hacer desinfectar los lugares de la inhumacion y exhumacion de los cadáveres, de los mercados, cárceles, mataderos, cementerios y carnicerías, é impida siempre, constantemente, que se formen nuevos focos de infeccion y se acrecienten los existentes.....

PIO QUEVEDO.

(Se continuará.)

(1) Real decreto de 30 de noviembre de 1833, capítulo V, párrafo 29.

Continuacion de las historias remitidas por el director de los baños minerales de Cestona, D. José Salgado.

IRRITACION CRONICA DE LA MATRIZ, DOLORES DE HIJADA.

Una señora casada en Madrid, temperamento sanguíneo, padecía ya de bastantes años un flujo blanco abundante, acre y de mal carácter, con una irritacion crónica de la matriz que debía estar al menos infartada, pues hacia mucho tiempo estaba padeciendo y habian creído mayor grado de alteracion los facultativos que la habian reconocido, y al mismo tiempo que sentia algunos dolores vagos. Pasó al establecimiento por consejo de su facultativo, y habiendo tomado los baños por dos veces en la temporada y á la menor temperatura natural 26° Reamur, consiguió la curacion de su antiguo padecimiento y la desaparicion del flujo, de modo que ha vuelto este año por asegurar su curacion.

Una jóven de Vitoria, de 19 años de edad, temperamento sanguíneo-nervioso, que sufría en la época de la menstruacion dolores acerbos de hijada y otras varias incomodidades que la duraban seis ú ocho dias, y que eran seguidos de menstruaciones escasas y de mal género, se presentó á tomar estos baños, y consiguió con ellos el restablecimiento de sus reglas y la desaparicion de los dolores y demas incomodidades que la estropeaban.

ESCROFULAS.

Una jóven de Marquina, soltera, de 24 años de edad, temperamento linfático, habia padecido varios desórdenes en la menstruacion que vinieron á parar en una amenorrea, al mismo tiempo que se la manifestaron en el cuello algunos tumores escrofulosos que llegaron á supurar. Asi se presentó en el establecimiento y á beneficio de las aguas y baños consiguió el restablecimiento de su periodo menstrual y contener los progresos de la afeccion escrofulosa ya avanzada, segun he visto este año que volvió para acabar de combatir el vicio escrofuloso.

Un jóven de 15 años, avecindado en Zumaya, puerto de mar inmediato, de temperamento linfático, dispuesto desde su niñez á padecer varias alteraciones escrofulosas, hacia mucho tiempo que se le manifestaron unos tumores de la misma naturaleza en el cuello, que al poco tiempo supuraron. Por consejo del facultativo pasó á los baños y consiguió, segun me han informado, contener con su uso y el de las aguas, los progresos de su antiguo y constitucional padecimiento.

HIDROPESIAS.

Un vinatero de Garnica, de unos 50 años de edad, temperamento sanguíneo, muy obeso y que habia gozado de buena salud, se hallaba á mi llegada en 1842 con una hidropesia general, particularmente de las estremidades inferiores y abdomen que hacia poco se le habia manifestado á consecuencia, á mi juicio, de infarto visceral, y sufría una violenta tos. El uso de las aguas y los baños pareció por el pronto perjudicarle, asi que se retiró á los diez dias, quedando todos muy contento de que se marchara. Mucho dudaba del éxito de este enfermo, pero este año se me presentó con una nutricion só-

lida y enteramente libre de sus padecimientos, que cedieron al poco tiempo de llegar á su casa.

Un sugeto de San Sebastian, de unos 48 años de edad, temperamento sanguíneo, habia padecido unas intermitentes rebeldes y una flegmasia del higado y tubo intestinal que le puso en muy mal estado. A la cesacion de su mal se le presentó una leucocollegmasia de las estremidades inferiores, particularmente por bajo de las rodillas y con algunas varices. Empezó el uso de las aguas y los baños con bastante trabajo por la gran tumefaccion de sus piernas, pero notó luego mejoría y ha conseguido curarse completamente, como he visto á su vuelta en este año.

CATARROS.

Un sugeto bien acomodado en Torrelavega, y antes en Madrid, de temperamento sanguíneo, y de unos 46 años de edad, padecia un catarro crónico antiguo y una grande dificultad de respirar, que achacaba á los grandes esfuerzos hechos en su oficio. Salió de Madrid por consejo de su facultativo para habitar en su pais y tomar estos baños para los indicados padecimientos y un reuma muscular vago, y se presentó en el establecimiento con dos fuentes en las piernas que le abrieron á su salida de Madrid; pero en muy mal estado porque las penalidades del camino le habian aumentado la dificultad de recibir aire y la tos era violenta. Despues de descansar algunos días le hice beber las aguas, y habiendo observado bien el padecimiento le permití bañarse despues, aunque al parecer con mal éxito en los dos primeros baños. Sin embargo, pasados unos días volvió á bañarse y desde luego notó mejoría, que siguió adelante hasta el punto de haberse presentado este año sin fatiga á pesar de haber andado aquel día algunas leguas á pie por haber equivocado el camino, y se ha restablecido de las demas dolencias, aunque no completamente de la irritacion catarral.

HERPES.

Un soldado del regimiento infanteria del Principe, de temperamento sanguíneo, y que habia padecido varios afectos sifilíticos, se presentó en 1842 con un herpes crustáceo que habia ulcerado la piel en diferentes partes y que le cubria toda la pierna. En tal estado empezó á tomar los baños y á los diez días de su uso y algunos de agua se retiró con las piernas limpias y muy avanzada la cicatrizacion de las úlceras.

Un jóven mejicano, de temperamento linfático-nervioso, que pasó á Cestona con el objeto de verme, en una correría que hizo por las provincias en 1842, padecia un herpes escamoso en la ingle y parte superior del muslo, y habia sufrido algunos afectos sifilíticos. Pereciéndome que los baños podrian modificar su constitucion y aun curarle el herpes, le aconsejé se bañara en los días que habia de permanecer en el establecimiento, y le hice beber algunos días las aguas, con tan buen éxito que le he visto cambiar casi de temperamento y nutrirse al mismo tiempo que se habia curado del herpes que le molestaba sobre manera.

HERIDAS, ULCERAS.

Un caballero bien acomodado en Madrid, de temperamento linfático, habia padecido bastante

tiempo un reuma muscular que se curó en Cestona, y hacia mas de dos años que tenia varias úlceras en las manos que se resistian á todo tratamiento, y por las cuales habia echado algunas esquirlas de los falanges que estaban casi todos abultados sobre manera. Hallándose sumamente pesado y abotagado por el exceso de líquidos blancos, pasó este año á Cestona, donde hizo uso de las aguas y los baños al mismo tiempo que recibia en la mano un pequeño chorro, y consiguió desechar aquel exceso de linfa que le tenia casi imposibilitado, ha adquirido una nutricion sólida, y lo que es mas de admirar se ha curado este invierno las úlceras sin haber experimentado trastorno alguno, y se ha resuelto casi del todo la tumefaccion de los huesos.

Varios soldados del regimiento infanteria del Principe, se presentaron en 1842 con dolores, debidos á heridas de la última guerra, y con el uso de los baños y bebiendo tambien algunos las aguas, consiguieron una gran mejoría, y aun varios la desaparicion de los dolores durante el tiempo que permanecieron, tomando los baños, como lo observé tambien con alguno, que debian sus dolores á un vicio sifilítico.

MEDICINA ESTRANGERA.

Caso notable de infarto de un pecho, curado con el jarabe de ioduro de potasio á grandes dosis.

Sin declararnos partidarios esclusivos del tratamiento médico en todos los casos de tumores de los pechos, creemos que es de sana práctica emplear, antes de proceder á la operacion, los antiflogísticos y los fundentes, sobre todo cuando la induracion acompaña á una mamistis desarrollada durante la lactancia.

Entre los agentes terapéuticos que favorecen mas poderosamente la resolucion de los infartos de esta naturaleza, conviene distinguir el jarabe de ioduro de potasio. Tiempo hace que se preconiza mucho tambien el pan de ioduro de potasio; pero aqui no hablaremos mas que del jarabe. Parece que bajo esta forma se diferencia esencialmente el hidriodato de potasa, de todas las demas preparaciones yódicas. El estómago le tolera mejor y por consiguiente puede administrarse á grandes dosis. las cuales hacen mas enérgica su accion. El hecho siguiente, publicado por M. Pablo de Miguot en el *Bulletin médical de Bordeaux*, confirma esta asercion y demuestra que no debe limitarse el uso de este remedio á las afecciones producidas por la sífilis.

Mad. L.... á consecuencia de un parto, por otra parte muy feliz, fue afectada de una mastoitis, que estuvo descuidada por espacio de tres semanas: al llegar á esta época el pecho izquierdo presentaba el siguiente estado.

Tumefaccion considerable que daba á las partes afectas el volumen de la cabeza de un adulto; piel quemante, tensa, cubierta de un sin número de vesículas confluentes; dolores tensivos, profundos que hacian temer la formacion de abscesos multiples; gánglios subaxilares en extremo infartados; durezas y bultos muy dolorosos alrededor del pezón.

Semejante mal debía atacarse con los mas activos remedios. Mr. de Mignot recurrió á los antillogísticos y se aplicaron tres golpes de á treinta sanguijuelas sin resultado alguno favorable. Formóse un absceso y se abrió un poco por encima del pezón; calmóse el dolor, pero la cantidad de pus era considerable, el volumen del pecho no disminuía y se hallaba sembrado de durezas cuyo número se aumentaba cada dia.

Dos meses hacia que Mr. de Mignot trataba á esta enferma y empezaba á concebir sérios temores acerca del resultado de este infarto, pues el método racional de tratamiento era insuficiente. Creyó entonces que el ioduro de potasio podria producir mejores efectos y prescribió el medicamento á que nos referimos, cuya dosis se fue aumentando progresivamente desde tres decigramos á doce gramos (seis granos á media onza), segun la siguiente fórmula.

R. De jarabe de cocinero, $\frac{1}{2}$ litro (una libra).
De ioduro de potasio, 24 gramos (una onza).
De extracto thebaico, un decigramo (dos granos).

Mézclese S. A.

La enferma pudo tomar impunemente hasta doce cucharadas regulares por dia.

Los efectos de esta medicacion fueron tan rápidos y tan favorables que al cabo de tres á cuatro dias tomó la enfermedad una marcha retrógrada. Disminuyó el volumen de los ganglios linfáticos de la axila, y tambien el infarto hacia la circunferencia, agotóse el pus, y un mes despues, se cerró enteramente el trayecto fistuloso que habia sucedido á la abertura del absceso.

Para comprobar este caso, la eficacia del ioduro de potasio, se suspendió su uso durante una semana, y entonces se reanimó la inflamacion que todavia no estaba completamente estinguida. Volvióse á usar el medicamento y la mejoría siguió de nuevo su marcha progresiva.

La enferma consumió ochenta y cuatro gramos (poco menos de tres onzas) de ioduro de potasio en un mes. Muy lejos de enflaquecer con el medicamento, engruesó y recobró su color, pues desde los primeros dias de su administracion le despertó mucho el apetito.

Un hecho aislado no es bastante, sin duda alguna, para demostrar la eficacia y el valor terapéutico de un medicamento; pero en una enfermedad, cuyo resultado es comunmente funesto, interesa tener en cuenta los medios que han producido efectos ventajosos.

J. de V.

Journal de Med. et Chirurg. prat.)

Del uso del aceite de trementina contra las hemorragias intestinales pasivas.

En una de las sesiones de la sociedad de medicina de Gante, el Dr. Muynk ha hablado de una medicacion que le ha surtido buenos efectos repetidas veces, en el tratamiento de las hemorragias intestinales pasivas.

“Deseo señores, ha dicho, llamaros la atencion acerca de la eficacia de un estimulante, del aceite esencial de trementina, usado contra las hemorragias intestinales pasivas. Un antiguo práctico de las montañas de Escocia fue el que me dió á cono-

cer las virtudes medicinales del agente terapéutico en cuestion, en el tratamiento de las afecciones indicadas. De vuelta á mi pais, he usado este medio diferentes veces, y entre otros hechos que me pertenecen y que comprueban la eficacia de esta sustancia medicinal contra la enfermedad referida y que con tanta frecuencia es rebelde á los medios generalmente empleados, citaré el que sigue.

“Un capitán de navio, de constitucion linfática y de 38 años de edad, fue atacado en 1842 de un dolor en el epigastrio que resistió por espacio de dos meses á los medios terapéuticos mejor combinados. Al cabo de este tiempo desapareció espontáneamente el dolor y fue reemplazado por los síntomas que á continuacion se espresan: debilidad del aparato muscular, encías hinchadas y brotando sangre, aliento fétido, salivacion, equimosis en la parte anterior y media de las piernas, en una palabra, todos los síntomas que indicaban el verdadero escorbuto. Los remedios apropiados, los buenos alimentos, el aire puro del campo, la distraccion y un egercicio moderado, fueron bastantes para conseguir con bastante prontitud la curacion de tan cruel enfermedad.

“En el mes de agosto de 1843, llegó este individuo al puerto de Gante; diez dias despues de su llegada (que se verificó en el estado de salud mas completo) se sintió repentinamente indispuerto durante la noche y esperimentó una violenta hemorragia intestinal. Cuando fui llamado á socorrerle, le vi con el rostro pálido, la piel fria, en particular la de las estremidades inferiores, pulso pequeño, ansiedad, evacuacion abundante de una sangre negruzca mezclada con excrementos, sin tenesmo, sin fiebre y sin dolor de vientre, el que sin embargo estaba abultado. Administráronse inmediatamente treinta gotas de aceite esencial de trementina, y aconsejé que se repitiera la dosis cada tres horas. A medio dia volví á ver al enfermo y supe con gran satisfaccion que la hemorragia habia cesado enteramente; el pulso se habia elevado, aumentando el calor de la piel y que el rostro empezaba á recobrar su animacion. Al dia siguiente encontré al enfermo en un estado muy satisfactorio; quejábese con todo de incomodidad en el vientre y me manifestó deseos de hacer alguna deposicion. Se le prescribió un laxante, pero al uso de este siguió una nueva hemorragia que se contuvo segunda vez, como por encanto, usando del mismo medicamento. A los purgantes se sustituyeron las lavativas; la hemorragia no volvió á presentarse, y desde aquella época no ha cesado este individuo de gozar de completa salud.”

Reflexiones. Pocas son las reflexiones que hay que hacer al hecho presentado por el Dr. Muynk, porque estamos persuadidos de que nuestros lectores no verán en este hecho sino lo que deben ver: esto es, el uso de un remedio violento y su buen éxito en un caso en que no carecia de peligro su administracion. Estos hechos son interesantes para la ciencia porque un práctico hábil puede sacar partido de ellos; pero es preciso ser muy cautos y guardarse de considerar como precepto general, el consejo de administrar la esencia de trementina contra las hemorragias intestinales; precepto que seguramente reserva el Dr. Muynk para algunos casos particulares.

Afeccion verminosa que simulaba una pleuresia aguda.

La observacion siguiente publicada en la Gaceta médica de Dijon, puede colocarse al lado de otros muchos casos análogos, consignados en nuestra coleccion.

Un jóven de 19 años, habia gozado de una salud bastante regular; pero padecia desde su niñez de lombrices intestinales. El 15 de marzo despues de un enfriamiento repentino, fue atacado de calofrios, de calentura y de un dolor de costado de los mas agudos por debajo de la tetilla izquierda. El día 16 le vió Mr. Perroy, médico de Aiserey, y le encontró en el estado que sigue:

Respiracion dificil, entrecortada, tos sibilante y seca, que se reproducia por accesos con algunos minutos de intervalo, arrancando al enfermo gritos de dolor, ciento veinte pulsaciones por minuto, piel ardiente y seca, lengua árida, resquebrajada, roja en sus bordes, sed insoportable. Nada presentaba de particular á la percusion, estertor bronquial ligero; vientre tenso, pero insensible á la percusion, náuseas sin vómitos.

Mr. Perroy practicó una sangría de 320 gramos, unas 13 onzas, sin conseguir alivio. El día 17 seguia el enfermo en el mismo estado: se continuó la aplicacion de cataplasmas anodinas laudanzadas al sitio del dolor, y las bebidas emulsivas y calmantes: en este dia se practicó otra sangría de 96 gramos, sobre 4 onzas. El día 18, el dolor del costado era intolerable, la respiracion en estremo dificil y con ansiedad, la tos convulsiva, percibiase á simple oido un estertor seco y sibilante, la espectoracion nula, intensísima la fiebre, se aplicaron quince sanguijuelas en el costado enfermo. El 19 se mandó aplicar un ancho vegigatorio en el costado izquierdo. El día 21 se agravaron los sintomas, se deprimió el pulso y el enfermo arrojó dos lombrices por la cá-

mara. Esta circunstancia fue un rayo de luz para Mr. Perroy. Recordó entonces haber leído la obra de Mr. Delarogue acerca de los síntomas de irritacion torácica producidos por las lombrices intestinales y cambió de método terapéutico.

Inmediatamente ordenó la fórmula que sigue bajo la forma de polvos, que hizo tomar al enfermo en cuatro dósis, de dos en dos horas.

- R. De resina de jalapa.. { seis decigramos (medio escrúpulo.)
- De calomelanos..... { decigramo y medio, (tres granos).
- De azucar en polvo.. { treinta y dos gramos, (cuatro onzas.)

En los intervalos de estas tomas, hizo que bebiese el enfermo cuatro cucharadas de la siguiente pocion.

- R. De infusion de semen-con- { 198 gramos (ocho tra y de musgo de Córcega. { onzas.)
- De jarabe de flór de melo- { 48 gramos (dos coton..... { onzas.)
- De jarabe de diacodion..... { 16 gramos (media onza.

Durante la noche que siguió á la administracion de estos remedios, arrojó el enfermo por la cámara setenta y cinco lombrices lumbricoides de diferentes tamaños en dos pelotones del grosor de un huevo de gallina, y al momento cedieron el dolor del costado, la tos, la opresion y la fiebre. No quedó mas que una gran debilidad que desapareció tambien mediante una alimentacion apropiada; se restableció bastante pronto la salud, y no se ha vuelto á alterar por la presencia de lombrices intestinales.

J. V.

(Journal de Med. et Chirurg. prat.)

SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

SECRETARIA GENERAL.

Nota de los individuos que solicitan ingresar en la sociedad médica general de Socorros Mútuos, y se publica para que si alguna persona tuviere conocimiento de cualquiera circunstancia por la cual no deban ser admitidos en la sociedad, se ruega lo ponga en noticia de la comision central en el término de un mes contado desde la fecha de este aviso, dirigiendo sus comunicaciones al secretario general que suscribe.

PRETENDIENTES.	PROFESIONES.	PUEBLO DE RESIDENCIA	REMISION DEL ESPEDIENTE.	RECIBO EN SECRETARIA GENERAL.
----------------	--------------	----------------------	--------------------------	-------------------------------

DE LA COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Madrid.

D. Pedro Fernandez y Romero.	M. C.	Madrid.	14 junio 1844.	17 junio 1844.
Isidro Gutierrez Diego.	C.	Madrid.	id.	id.
Blas Rufino Rubio.	C.	Madrid.	id.	id.
José Perez y Montes.	C.	Madrid.	id.	id.
Miguel Avila y Pizarro.	M. C.	Badajoz.	21	21

Segovia.

D. Serafin Poncela y Rodriguez.	C.	Maderuelo.	14	17
Nicolas Bona y Delgado.	C.	Vegas de Matute.	id.	id.

D. Eugenio Salcedo. Eulogio de Cillanueva. Angel Antonio Diez.	F. F. M.	San García. Cuellar. Cuellar.	14 junio 1844. id. id.	17 junio 1844. id. id.	id. id. id.	id. id. id.
<i>Guadalajara.</i>						
D. Faustino Marchamalo. Francisco Cerro y Ayuso. Eladio Sanchez. Bruno del Rosario.	M. C. C. F. C.	La Renera. Mala de Fresno. Yunquera. La Bodera.	id. id. id. id.	id. id. id. id.	id. id. id. id.	id. id. id. id.
<i>Toledo.</i>						
D. Santiago Felix Barrajon.	C.	Torrijos.	id.	id.	id.	id.
<i>Cáceres.</i>						
D. José Domingo Retamosa.	C.	Madronera.	id.	id.	id.	id.
<i>Badajoz.</i>						
D. Eusebio Miguel del Rey.	C.	Cabeza del Buey.	id.	id.	id.	id.

DE LA COMISION PROVINCIAL DE GERONA.

<i>Gerona.</i>						
D. Pedro Nonell y Hugas. Francisco Ferran y Bellart.	F. F.	Figueras. Figueras.	9 id.	id. id.	14 id.	id. id.

DE LA COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

<i>Burgos.</i>						
D. Hilario Anton y García. Andrés Porras y Arias. Juan Lopez de Gauna. Juan Beltran Lopez.	C. C. C. C.	Burgos. Padilla de Abajo. Azcarza. Pedrosa de Duero.	16 id. id. id.	id. id. id. id.	19 id. id. id.	id. id. id. id.
<i>Logroño</i>						
D. Eugenio Martienez Arribas. Eugenio Navalon. Rafael Martinez de Alangua.	C. C. F.	Azofra. Angunuana. Baños de Rio-Tobia.	id. id. id.	id. id. id.	id. id. id.	id. id. id.
<i>Soria.</i>						
D. Victor Hergueta y de Pedro. Agustin Diez y Prado.	C. M.	Recuerda. Abejar.	id. id.	id. id.	id. id.	id. id.

Madrid 21 de junio de 1844.—José Ramon Villalba, secretario general.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Solicitudes presentadas en esta comision en los dias que abajo se señalan pidiendo su ingreso en la Sociedad los profesores siguientes:

NOMBRES.	PROFE- SIONES.	PUEBLOS EN QUE RESIDEN.	FECHAS DE PRESEN- TACION.
<i>Provincia de Madrid.</i>			
D. Rafael Alonso Pardo.	C.	Madrid.	12 de junio de 1844.
<i>Provincia de Toledo.</i>			
D. Isidro Diaz Repollino.	C.	Sonseca.	15 id. id.

La comision-provincial de Madrid espera que, si alguna persona tiene conocimiento de cualquiera circunstancia por la que no deba ser admitido en la sociedad alguno de los individuos comprendidos en la anterior relacion, lo ponga en conocimiento del secretario de la comision en el término de un mes contado desde la fecha.—Madrid 20 de junio de 1844.—El secretario, José Maria Marzal.

El viérnes 28 del corriente, á las 12 del dia, y en el salon del Instituto Médico de Emulacion, se ha de celebrar la junta general de socios en la que se leerá la memoria y declarará el di-

videndo respectivo al segundo semestre de 843, lo que se avisa á los socios para que no dejen de asistir á este importante y solemne acto.
José Ramon Villalba, secretario general.

VARIETADES.

Un suscriptor nos pide que insertemos las siguientes líneas.

Sabemos que por el señor ministro de la Gobernación se ha comunicado una enérgica real orden para que á toda costa se contenga á los facultativos de un pueblo inmediato á unos baños minerales, que con escándalo se entrometían á establecer métodos y á visitar á los concurrentes. Mucho nos complace tal medida, ya porque recae en sugetos que olvidaron sus deberes, ya tambien porque de este modo podrá el director hacer cumplir lo dispuesto en el reglamento y recoger observaciones que enriquezcan nuestra terapéutica en este ramo tan importante.

A. B.

VACANTES.

Lo está la plaza de médico de la villa de Con-suegra, provincia de Toledo, dotada en 10,000 reales anuales: los profesores en medicina y cirugía que aspiren á obtenerla, dirigirán sus solicitudes al secretario de ayuntamiento de dicha villa, que se les recibirá hasta el día 15 del próximo mes de julio.

La plaza de cirujano titular del pueblo de Alameda del Valle, dotada en 70 fanegas, mitad de trigo y la otra mitad de centeno, pagados por reparto vecinal y ademas 800 rs. del fondo de propios: los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al secretario de ayuntamiento antes del día 30 del presente mes de junio.

La plaza de médico de la villa de Avilés, en Asturias, por ascenso del que la obtenia á la dirección de los baños termo-sulfurosos de Nava; dotada aquella con 6000 rs. anuales de los propios y arbitrios, y una retribucion de 2 rs. por visita, no siendo de pobre; debiendo advertir que el concejo es de muy corta estension y fácil de servir, hallándose reconcentrada la mayor parte de la poblacion, que es de 1500 vecinos, en el casco de la villa. Los aspirantes dirigirán francos de porte á aquella secretaria sus memoriales y demas documentos con que tengan por conveniente acompañarlos en el término de mes y medio, contado desde la insercion de este anuncio en la Gaceta, pues aunque no se proveyerá la plaza hasta pasado despues otro mes y medio, les parará perjuicio á los que no lo verifiquen en el primer término, porque el último le necesita el ayuntamiento para tomar sus informes.

Lo está en la ciudad de Vitoria, provincia de Alava, una de las tres plazas de médico titular, cuya dotacion anual es de 4,400 rs. vn., pagada puntualmente de los fondos de propios y arbitrios, ademas de los emolumentos que le proporcionen las visitas y consultas en apelacion.

Tiene entre otras obligaciones, la de asistir de oficio y sin el menor interés á los enfermos del hospital civil de Santiago, á la casa de reclusion y á la cárcel.

Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al ayuntamiento por medio del infrascrito secretario para el día 31 del próximo mes de julio con relacion y justificacion de sus méritos y servicios.

Vitoria 20 de junio de 1844.—Por acuerdo del ayuntamiento, su secretario Mato de Moraza.

En la villa de Alovera de 90 á 100 vecinos, provincia de Guadalajara, situada en direccion de esta ciudad á Madrid, el partido de médico-cirujano; su dotacion anual consiste en 169 fanegas de trigo de buena calidad, cobrado en las eras por el físico y separadamente los partos, golpes de mano airada y lo que dan dos eclesiásticos que hay en ella: su provision será el 20 de julio: las solicitudes se dirigirán, francas de porte, al ayuntamiento constitucional, en donde reside el pliego de condiciones, se advierte que hay cinco pueblos á media legua que carecen de médico.

La plaza de cirujano titular de la villa de Navalcarnero, á cinco leguas de la corte, cuya dotacion es de 3000 rs. vn. pagados por meses vencidos por el ayuntamiento. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, por conducto del presidente de la corporacion en el término de un mes, que se dará por concluido el día 28 de julio próximo.

BIBLIOGRAFIA.

CURSO

DE

FRENOLOGIA

POR F. J. V. BROUSSAIS,

Miembro del instituto, oficial de la legion de honor, profesor en la facultad de medicina de Paris, primer médico del hospital militar de Vall-de-grace, de la academia de medicina &c.

Traducido al castellano por D. Valetin Sigüenza y D. Miguel Domingo Valero.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Las lecciones de Frenologia verán la luz pública por entregas de 48 páginas en 8.º marquilla, de buen papel, elegante impresion, que compondrán 2 tomos de regular volumen; y se repartirá gratis á los señores suscritores una bonita cubierta para cada tomo.

La primera entrega ha salido á principios de este mes, sucediéndose cada diez dias.

En Madrid llevadas á casa de los señores suscritores 3 rs. adelantados cada entrega que no tengan láminas y 3 y medio las que la tengan.

En las provincias 15 rs. cada cuatro entregas francas de porte, pues no se admitirán suscripciones por menos de este número.

La parte de litografia está encomendada á uno de nuestros primeros artistas.

Puntos de suscripcion. En Madrid en las librerías: Europea, calle de la Montera; viuda de Miyar, calle del Príncipe; Sanchez, Concepcion-Gerónima; Villa, Plazuela de Santo Domingo; litografia de Bachiller, calle de Preciados, número 16.

En las provincias en casa de nuestros correspondientes.

Las reclamaciones &c., se dirigirán en carta, franca de porte, á D. Miguel Domingo Valero, calle de la Paz, número 9, y en libranzas sobre correos á favor del mismo el valor de la suscripcion, en los puntos que no tengan correspondientes.